

*01N

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 26 días del mes de mayo de 2015, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.15, dice la:

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Ruberto, Rubio, Schmunck, Stratta, Ullúa, Uranga, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

APERTURA

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – Con la presencia de 30 señores diputados, queda abierta la 7ª sesión ordinaria del 136º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Señora Presidente: solicito que se justifique la ausencia del diputado Sosa, quien por cuestiones personales no ha podido asistir a esta sesión.

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – Se toma debida nota, señor diputado.

Damos la bienvenida a los profesores y estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Administrativa, carrera de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos, que han venido a presenciar esta sesión.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – Invito a la señora diputada Claudia Monjo a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Juan Navarro a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 6ª sesión ordinaria del 136º Período Legislativo, celebrada el 12 de mayo del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – De acuerdo con el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 5ª sesión ordinaria del 136º Período Legislativo, celebrada el 30 de abril del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura de los asuntos incluidos en las Comunicaciones Oficiales y las Comunicaciones Particulares.

–Al enunciarse los proyectos de los señores diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señora Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 20.848, 20.849 y 20.851; que se comunique el pedido de informes identificado con el número de expediente 20.847; y que los demás proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos de los señores diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señora Presidente: solicito que ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 20.853, 20.854 y 20.855, el proyecto de resolución con el número de expediente 20.856 y el dictamen de comisión en el expediente 20.835; que ingrese y pase al Orden del Día de la próxima sesión el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 20.702; por último, que se traiga de comisión y se reserve el proyecto de ley en el expediente 20.756.

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–**Asentimiento.**

–**A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:**

–**Expte. Nro. 20.853** – Proyecto de declaración, autoría de los diputados Rubio, Federik y Ullúa, que declara de interés al 10º Certamen “Sembrando Empresarios” a realizarse en Gualeguay.

–**Expte. Nro. 20.854** – Proyecto de declaración, autoría de las diputadas Almirón, Stratta, Bargagna, Monjo, Romero y Rodríguez, que declara de interés mural “Memoria Colectiva. Basta de feminicidios”, y la marcha “Ni una menos”.

–**Expte. Nro. 20.855** – Proyecto de declaración, autoría del diputado Schmunck, que declara de interés festejos por 90 años de Viale Football Club.

–**Expte. Nro. 20.856** – Proyecto de resolución, autoría de la diputada Pross, que solicita al Consejo General de Educación que disponga la realización de espacios de reflexión sobre violencia de género.

–**Expte. Nro. 20.835** – Dictamen de comisión en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar un préstamo a la empresa Citrícola Ayuí S. A.

–**Expte. Nro. 20.702** – Dictamen de comisión, proyecto de ley, venido en revisión, que crea Programa de Prevención, Control y Atención de Bulimia y Anorexia.

–**Expte. Nro. 20.756** – Proyecto de ley, venido en revisión, que crea un Juzgado de Paz en Oro Verde.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa al turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar un préstamo por hasta 20 millones de pesos a la empresa Citrícola Ayuí S. A., con destino a reactivar la producción y procesamiento de cítricos (Expte. Nro. 20.835).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señora Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que crea un Juzgado de Paz de Tercera Categoría, con asiento en la ciudad de Oro Verde (Expte. Nro. 20.756).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señora Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los números de expediente 20.848, 20.849, 20.851, 20.853, 20.854 y 20.855; y el proyecto de resolución en el expediente 20.856.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señora Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos se traten sobre tablas en conjunto y oportunamente que su votación también se haga de ese modo.

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

*02M

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – Corresponde considerar los proyectos para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar un préstamo por hasta 20 millones de pesos a la empresa Citrícola Ayuí S. A., con destino a reactivar la producción y

procesamiento de cítricos (Expte. Nro. 20.835).

–Se lee:

SRA. PRESIDENTE (Angerosa) – En consideración.

SR. JAKIMCHUK – Pido la palabra.

Este proyecto de ley que vamos a aprobar pretende contribuir a dar una solución para la continuidad de la empresa Citrícola Ayuí Sociedad Anónima, en el marco de la propuesta de inversión realizada por la firma En Premieur S. A. –empresa que ya ha hecho inversión en esta provincia–, que apuesta a afirmar un empaque citrícola de tremenda importancia en nuestra economía. La empresa Ayuí S. A. produce, comercializa anualmente más de 40.000 toneladas de cítricos, lo que significa casi un 5 por ciento del total de la producción citrícola de la provincia de Entre Ríos; de acuerdo con datos proyectados al 2014, en nuestra provincia este sector productivo ha producido 784.000 toneladas.

La semana pasada los miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas estuvimos reunidos en la empresa en cuestión y pudimos observar lo que ella significa para la región. En esta citrícola se ocupan más de 1.400 personas en forma directa y si hacemos una proyección, tomando en cuenta esta cantidad de toneladas que produce nuestra provincia, estamos hablando de alrededor de 5.000 personas que viven directa e indirectamente de esta actividad. También pudimos ver cómo se han venido licuando los activos y el nivel de endeudamiento al que llegó esta empresa, lo que desencadenó un conflicto social de tremenda importancia.

Esta situación se agrava aún más con un sector que, en verdad, está carente de la competitividad necesaria para mantener la actividad y realmente este aspecto medular de la cuestión llegó a que el Estado provincial participe de esta acta de entendimiento entre los propietarios de las acciones de Citrícola Ayuí con los empresarios de En Premieur S. A., porque el gobierno de Sergio Urribarri ha estado y estará siempre al lado de la defensa de los puestos de trabajo.

Es importante que entendamos lo que significa lo que viene a invertir esta gente a la provincia: se hacen cargo de un pasivo de 130 millones de pesos, que son deudas que la citrícola tiene con los distintos bancos. También es importante remarcar que la Provincia acompañó en estos últimos ocho meses las gestiones para salvar esta fuente de trabajo. Se hicieron tratativas con los distintos bancos acreedores –que son muchos– y se llegó a un entendimiento que fue un memorándum que firmaron los distintos empresarios y el Gobierno de la Provincia, donde todos se comprometen a salvar esta fuente de trabajo. Los nuevos

socios se van a hacer cargo de 112.500.000 pesos, y quien va a ceder las acciones se va a hacer cargo de 17.500.000 pesos, más lo que el Estado provincial asumió al darles este crédito de 20 millones de pesos para hacer frente a los distintos proveedores, fundamentalmente para reactivar la empresa y empezar a comprar la fruta para comercializar. En el memorándum también hay un compromiso donde el capital de trabajo va a inyectar, una vez que sea transferido el paquete accionario, 70 millones de pesos que estos empresarios van a apostar para salvar esta empresa.

Cuando nos reunimos los diputados con los trabajadores, con los proveedores, también estaban presentes los empresarios de las dos partes y pudimos observar la gran necesidad de reactivar esto rápidamente, porque ya está en producción y si estamos hablando de una empresa que participaba con el 5 por ciento del total de lo que se produce en nuestra región citrícola, es lógico que no pueden esperar más. Hace ocho meses que estos trabajadores no están en actividad, ocho meses que los proveedores y los trabajadores no cobran; y la verdad es que el Gobierno de la Provincia siempre estuvo acompañando a todas las cadenas productivas; los legisladores sabemos que hemos acompañado los procesos en la cadena productiva de todos los sectores con casi 500 millones de pesos.

La propuesta es un crédito blando, un crédito cuyo plazo se fija en un máximo de siete años que se amortizará de la siguiente manera: en los primeros cinco años contados desde la fecha del primer desembolso efectivo del préstamo, los servicios del crédito, capital más intereses, se abonarán anualmente con el 100 por ciento de las ganancias líquidas y realizadas, excluyendo las reservas legales y excluyendo también todas las inversiones que de esa ganancia tengan.

*03S

En el caso que en los primeros cinco años no se produzca esa ganancia líquida, el saldo será en cuatro cuotas a partir del sexto y séptimo año, lo cual van a devolver con un 5 por ciento más el 1 por ciento de interés punitivo en el caso de los saldos impagos.

Uno de los temas que también queda claro es que este crédito se da siempre que la empresa En Premieur Sociedad Anónima cumpla con la inversión de capital de trabajo de los 70 millones pesos, antes aludida. Y las garantías son reales, así lo han manifestado frente a los empresarios el mismo Gobernador y el ministro Schunk, que las garantías va ser hipotecadas en función de los bienes que tiene esta empresa y que van a ser cedidos en su momento, cuando se haga la transferencia de las acciones a la empresa En Premieur.

Debo decir que, por supuesto, lo estamos haciendo como lo hemos acompañado y

hasta hay experiencias anteriores en las formas de estos tipos de préstamos que ha hecho el Gobierno de la Provincia en gestiones distintas y uno lo puede observar en los presupuestos consolidados, ver las empresas en las cuales ha acompañado el Gobierno de la Provincia con este tipo de créditos.

Termino mi intervención en este tema, pero seguiremos aportando más datos, si así lo requiere el tratamiento.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señora Presidente: estamos tratando una ley cuyo propósito todos compartimos, porque todos queremos que se mantengan las fuentes de trabajo, que se les den respuestas a los productores de la zona citrícola que abarca Concordia, Federación y el norte de Colón. Para todos es un compromiso y es un objetivo principal de cualquier gobierno frente a la crítica situación que están viviendo los productores y los trabajadores.

Al analizar el texto de la ley vemos que acá existen fallas muy grandes que permiten llevarnos a la conclusión que no estamos en el camino de salvar la fuente de trabajo y de producción y, sobre todo, el crédito de los productores y los salarios de los trabajadores que, conforme nos han informado los diputados oficialistas que estuvieron en la reunión que se mencionó, están pendientes de pago desde hace casi ocho meses.

Fíjese, señora Presidente, que el Artículo 1º dice que el crédito que otorgaría la Provincia será con destino a reactivar la producción y el procesamiento de cítricos de esa empresa; pero esta Legislatura no conoce cuál es la propuesta de inversión de la empresa En Premieur S. A. y si en esa propuesta de inversión están defendidos suficientemente los intereses nacionales, provinciales y, en particular, de los productores y trabajadores de esa zona de Entre Ríos.

El Artículo 2º dice que el crédito se pagará tomando como base el resultado que surge de los estados contables. El resultado que surge de los estados contables nos lleva a una situación de incertidumbre en función del objetivo que declama este proyecto, porque usted sabe bien, señor Presidente, que los resultados contables pueden ser, de alguna manera, ajustados a los intereses de la empresa que va a trabajar en pos de sus objetivos particulares y no del interés general, que es el que tiene que poner a salvo la Provincia a través de esta ley.

El Artículo 3º no dice quién se desempeñará como síndico designado por el Estado. Por lo menos para nosotros, un punto importantísimo es saber quién va a ejercer la sindicatura. Debe ser alguien que actúe con total independencia y con el compromiso de

respaldar los intereses de los trabajadores y los productores, haciendo saber al Estado, en forma inmediata y periódica, cuál es el comportamiento de la empresa que es su deber vigilar y controlar al ejercer el control interno de la sociedad anónima. Lamentablemente no se ha entendido que es una sindicatura que podría haber sido prevista en forma plural con alguna representación que tenga origen precisamente en los trabajadores y productores hoy afectados por el grave problema de la falta de pago. Además no se entiende por qué otorgando un crédito que se pagará en un plazo de siete años retiramos la sindicatura a los cinco años. ¿Por qué retiramos la sindicatura de la sociedad anónima a los cinco años, si nosotros tenemos que controlar y tratar de que se cumpla con el compromiso de pago durante siete años?

Señora Presidente: en ningún lugar de este proyecto se menciona que el crédito tiene que tener como principal objetivo el pago a los productores y trabajadores que hoy hace ocho meses que no cobran; es muy importante poner eso en este proyecto, porque cuando ingrese ese dinero a las arcas de la sociedad anónima otros serán los intereses que van a motivar el fin de ese dinero. Nosotros creemos que tendría que estar garantizado en el texto de la ley que, principalmente, ese dinero será para sanear la situación de endeudamiento jerarquizando a los productores y trabajadores. Además, está faltando –tal vez en un anexo– un plan de pago a los trabajadores y productores que hoy están reclamando por sus legítimos derechos; pero el Estado tendría que haber puesto sobre la mesa el principal interés que lo motiva para otorgar este crédito. Si está dando un crédito blando –que no da a ninguna otra producción en Entre Ríos–, que por lo menos en un anexo deje plasmado un plan de pagos en defensa del interés de los productores y los trabajadores.

*04G

Por último, en la agenda que hoy hemos podido conocer, tampoco se habla de productores y trabajadores. La agenda tiene una serie de artículos que son un compromiso establecido entre dos partes para salvar los bancos, para salvar la deuda bancaria; en cinco artículos se menciona a los bancos y ni una sola vez a los productores y a los trabajadores.

Por lo tanto, esta ley cuyo propósito es muy elevado, no es idónea para salvar la fuente de producción, como dice el Artículo 1º; no es idónea, tiene otro fin que no es el que estamos declamando en el Artículo 1º ni todo lo que quieren hacer quienes estuvieron presentes en esa reunión en Concordia.

Entiendo, señora Presidente, que quienes estamos en el bando de los nacionales y vamos a defender siempre el interés de los trabajadores y de los productores. Habríamos

querido que el salvataje de la empresa Citrícola Ayuí S. A. hubiera sido pasarla a manos nacionales y que el Estado tuviera una participación activa, direccionando los fondos que le está dando a una sociedad anónima, a una sociedad comercial, para que se ponga en primer lugar en defensa de los trabajadores y de los productores, de sus créditos, que son los que están esperando, como ustedes bien nos comentaron, sabiendo que hay productores que facturaron y a los cuales hoy la AFIP, sin ningún prurito, los está intimando con apremios fiscales por el IVA o por Ganancias.

Finalmente, entendemos que es necesario colocar en el texto de la ley, sí o sí, cuál es el objetivo concreto del dinero que se le está prestando a esta empresa. Sin esos componentes en el texto legal este dinero que va a salvar una empresa propiedad del señor De Narváez, en realidad le va a salvar la deuda bancaria a esa sociedad, y no pone en resguardo el pago del legítimo derecho de los productores y de los trabajadores que están esperando cobrar para poder sobrevivir en este año crítico que les toca vivir.

Entendemos también que sería muy importante que esta política que se entiende como de activación de la industria o de la producción regional de nuestra provincia, debe contar con la necesaria participación de los actores, con la participación de los productores y, en consonancia con sus intereses, ir diseñando una política que en lugar de entregar nuestra fuente de trabajo a una empresa china cuyos antecedentes en el mundo indican que los trabajadores y los productores son el último orejón del tarro y que su misión es recaudar el dinero y llevarse la producción sin dejar un solo peso en los países en donde se afincan. Con esta dificultad que se nos presenta, con este tipo de inversión, si nosotros no establecemos con claridad en el texto de la ley, por un lado, un control, una sindicatura donde el Estado, los productores y los trabajadores tengan alguna participación para hacer un seguimiento de la empresa; y, por otro lado, si no direccionamos el crédito a cubrir con prioridad los créditos de los trabajadores y de los productores, señora Presidente, este es un proyecto que lamentablemente está direccionado a resolverles el problema a unos pocos bancos, como el Patagonia y otros más, que son los que en definitiva van a recibir el dinero de nuestra Provincia, que tendría que tener otro destino mejor y más justo.

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Adhiero a las palabras de la diputada preopinante, señora Presidente, y no quiero caer en reiteraciones; pero debo decir que es válida la preocupación por este número importante de familias que tienen la necesidad de continuar con su trabajo y que, según los dichos, hace ocho meses que no perciben su salario, me refiero no solamente a los empleados sino también a los productores y seguramente a los transportistas; y también es

muy clara la situación de que la empresa china En Premieur se hará cargo de un pasivo de algo más de 112 millones de pesos, que básicamente es deuda con bancos, con entidades financieras, según lo dice el memorándum del acta de entendimiento, donde hay plazos acotados de refinanciación y de pago de esta deuda a los bancos acreedores. En el Artículo 5º se habla del compromiso formal de la empresa china para hacer una inversión de 70 millones de pesos para reactivar la empresa citrícola y también, lógicamente, de hacer frente a este pasivo del que se hace cargo, que en definitiva es para solucionar el inconveniente a un sector de una actividad privada.

–Ingresa al recinto el señor diputado Allende.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Allende.

SR. RUBIO – El Estado aparece con un préstamo, que por su característica no se puede hablar de un préstamo o de un aporte reintegrable, porque estamos hablando de que en los primeros cinco años esa empresa devolvería el préstamo a partir de la liquidez de sus utilidades y de los balances que se presenten y que no se afecten algunos fondos a aumentar nuevamente la producción, ahí empezaría a pagar este préstamo que estaría entregando la Provincia. Pero bien sabemos que los estados contables que se presentan por allí pueden ser también presentados de tal manera que pasen los primeros cinco años y la empresa no devuelva al Estado provincial el préstamo. También cabe agregar que se trata de un préstamo a un 5 por ciento anual, cuando el Estado provincial emite letras de Tesorería, se endeuda, a valores del 26, 27 o hasta 28 por ciento anual, entonces creemos que no hay ningún tipo de relación. Por lo tanto no tendríamos que hablar de un aporte reintegrable sino directamente de un subsidio.

En esta instancia debo recordar que la economía regional de nuestra provincia tiene muchas dificultades de rentabilidad, que no hay exportación de los productos, que hay una alta carga impositiva, que realmente más de una empresa ha dejado de producir y que se encuentra en un estado muchas veces desesperante; y el Gobierno provincial no ha dado respuestas a esas cuestiones o han sido muy parcializadas. Esto demuestra también el fracaso de la política económica en la parte de producción, donde muchas veces los costos terminan siendo superiores y dando una rentabilidad nula o casi negativa.

Podemos agregar que en esta dirección del dinero evidentemente, y está muy claro en el acta de entendimiento, no existe un orden de prioridades para que sean los trabajadores y los productores –que conforme a lo que se ha manifestado, ya hace ocho meses que no cobran– los que empiecen a cobrar sus deudas y empecemos a solucionar realmente el problema social, real, que está planteado.

*05Cep

Nos preocupa que en ninguna parte esté escrito que la empresa china En Premiur S. A. no pueda realizar un achicamiento de la planta de empleados. Se ha expresado preocupación respecto a lo que puede ser la tercerización del trabajo, concretamente contratar empresas de servicios y dejar un poco de lado lo que es el empleo genuino, el empleo concreto, sin hacer aportes ni pagos de impuestos al respecto. En este sentido, señor Presidente, la Provincia tampoco ha hecho conocer a lo largo de estos años un plan de recuperación real de las economías regionales, de todas las economías, de las más grandes y de las más chicas, para los pequeños y medianos productores, que bien sabemos que hoy se encuentran en un embudo, en un brete muy grande, por precios internacionales que no favorecen, por altas cargas impositivas o por cuestiones de no exportación que los ponen al borde de una quiebra.

Por lo tanto, señor Presidente, frente a la falta de claridad en las pautas de otorgamiento de este préstamo, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical no vamos acompañar este proyecto.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente: desde el Bloque del Partido Socialista no podemos dejar de decir algunas cosas porque siempre, en nombre de algún objetivo noble, terminamos cayendo en una suerte de extorsión.

Después de haber dialogado con colegas acerca de este proyecto de ley que contiene seis artículos, que se pretende aprobar con el argumento de salvar la fuente laboral de aproximadamente 600 trabajadores de una empresa que ya cuenta con varios años de arraigo en la provincia de Entre Ríos, aunque no es muy claro lo que se quiere hacer para mantener esa fuente de trabajo que, como comprenderán, es una preocupación tanto de ustedes como nuestra; pero a este problema nos gustaría darle una solución sustentable, no circunstancial. Sinceramente, creemos que en esos seis artículos se sintetiza una vez más un intento de ley que deja más dudas que certezas.

En primer lugar, en el Artículo 2º –ya lo han expresado aquí– se manifiesta con claridad la intención de otorgar un préstamo de 20 millones de pesos a una empresa que está a los albores de presentar quiebra, a una tasa de interés que yo no lo llamaría crédito blando, sino irrisorio, porque es prácticamente un subsidio; sería bueno llamar a las cosas por su nombre si realmente es un subsidio.

Mencionaban aquí esta adenda de prórroga al memorándum de entendimiento y mencionaban la palabra empresario, pero estaría bueno ponerle nombre propio a los empresarios, porque las empresas en sí mismas, como los partidos políticos, tienen nombres de personas. En esta adenda el que firma por los vendedores es el señor Francisco de Narváez, empresario, político, anti-K manifiesto y se ve que en el mundo de las empresas la cuestión política no juega, juegan solamente los intereses. Por otro lado, dice que la contraparte –que es la compradora– es En Premiur S. A., con domicilio en Lavalle 1536, Oficina 3, de la ciudad de Buenos Aires, pero no figura apellido de alguna persona; sin embargo, de parte de los vendedores firma De Narváez, que tiene un proyecto político antioficialista para sacar al país de donde está, y ahora estamos cayendo en una quiebra de una empresa que le pertenece, que se le va a transferir a otra empresa, que cuando se hacen las adendas de prórroga no tiene nombre propio, no firma nadie por esta empresa ni figura nombre ni DNI en esos considerandos.

También dice –en el inciso 1.3– que las partes acuerdan que en caso de realizarse la compraventa de acciones de Ayuí, la misma se formalizará en los términos y condiciones que oportunamente se indicaron en el Anexo I, intitulado: Contrato de Compraventa de Acciones, el cual resultará en los términos acordados y será debidamente firmado por las partes simultáneamente con el desembolso de los fondos que aportará la Provincia de Entre Ríos por 20 millones de pesos; pero sería interesante saber cuál es, porque hablan del desembolso de los fondos, pero en ningún lado plantean que son fondos provenientes de un crédito o de algo que es reintegrable.

Por supuesto, entre otras consideraciones agradece la intermediación que hace el Gobierno de la Provincia para sacar este lío fenomenal en el cual se metió De Narváez y su empresa, que deja en la calle a 600 empleados que desde hace 8 meses no cobran y que, por supuesto, a nosotros nos conmueve tal situación, pero creemos que no puede ser motivo para generar un préstamo de semejante cantidad de dinero y en las condiciones que se lo quiere llevar adelante.

En cuanto a la amortización, dice inciso 2 del Artículo 2º del proyecto de ley: "Amortización: la amortización del crédito se realizará de la siguiente forma: en los primeros cinco años contados desde la fecha del primer desembolso efectivo del préstamo los servicios del crédito (capital más intereses) se abonarán anualmente con 100% de las ganancias líquidas y realizadas, excluyendo las reservas legales, obtenidas por la empresa Cítrica Ayuí no destinadas a reinversión en el proceso productivo. Al efecto, se tomarán los resultados que surgen de los Estados Contables... ". En Argentina sabemos lo que significan

los resultados contables de muchas empresas, donde ni hablemos del nivel de seriedad que presentan esos estados contables y, sin ir más lejos, podemos hablar del escandeleto que tenemos con la cuestión de la ATER, que hay más de 100 millones de pesos que han desaparecido en estas empresas que evaden impuestos en connivencia con el Estado y los empleados del Estado, y lamentablemente la Justicia todavía no se ha expedido en ningún sentido respecto de este tema. Así que deberemos creer en esos estados contables, pero – como bien decía la diputada preopinante– sería bueno saber quién va a ser el síndico y si cuenta con la confianza y el aval de las partes para que ejerza el control interno, que es lo que debe hacer un síndico.

Continúa diciendo el citado inciso: "El pago anual se realizará dentro de los cuatro meses de concluido cada ejercicio económico. Transcurridos los primeros cinco años, el saldo remanente del capital con más los intereses se abonará en cuatro cuotas semestrales consecutivas".

*06N

El inciso 3 del Artículo 2º habla del interés: "se cobrará un interés promocional del cinco por ciento (5%) efectivo anual sobre saldos, con un punitorio del uno por ciento...". En esta Argentina nadie obtiene un crédito al 5 por ciento con un punitorio del uno por ciento. ¿Por qué se otorga un crédito de estas características? ¿El argumento válido es mantener los 600 puestos laborales?, que no sabemos si se van a mantener en tiempo y forma, porque hay múltiples ejemplos de que después no se mantuvieran las fuentes laborales.

Cuando el Estado provincial presta al 5 por ciento, con 5 años de prórroga –porque en el mejor de los casos se va a terminar pagando en los dos últimos años, como bien dijo el miembro informante, sexto y séptimo año, en el caso que lo hiciera, siempre teniendo en cuenta que no se haya reinvertido y que la empresa no entre nuevamente en conflictos económicos y bla, bla, bla, lo que ya sabemos–, las garantías son importantes. El inciso 4 del Artículo 2º establece: "Se exigirán las garantías que el Poder Ejecutivo considere suficientes para asegurar la recuperación de los fondos". ¿Cuáles son las garantías que el Poder Ejecutivo considera suficientes para recuperar los fondos? ¿Por qué no se pueden explicitar en el texto de la ley?

Cuando el Estado pide dinero prestado, como fuimos a pedir un préstamo –digo fuimos porque finalmente así se votó aquí, aunque no fuimos nosotros los que avalamos eso en la famosa y escandalosa sesión que tuvimos en este mismo recinto en la siesta de enero de este año– a empresas y bancos chinos para la Provincia de Entre Ríos por 430 millones de dólares, pagando una tasa de interés del 4,5 por ciento en dólares, más tasa Libor –que

hoy promedia el 2 por ciento, pero varía según el día, las circunstancias y demás—, con lo que podríamos estar hablando de una tasa del 6,5 por ciento en dólares. Además, como garantía de ese crédito pusimos —como nos hicieron poner y aceptamos— la Coparticipación Federal de Impuestos, que es patrimonio de todos los entrerrianos. Ahora bien, cuando nosotros prestamos lo hacemos al 5 por ciento en pesos, en nombre de mantener las fuentes de trabajo, y las garantías nadie sabe cuáles son.

El Artículo 5º —que generó otro intercambio de ideas— dice: “Condición: el préstamo a otorgarse por el Artículo 1º está sujeto a que En Premieur S. A. efectivice formalmente el compromiso de inversión por pesos setenta millones (\$70.0000.000,00), en el marco del Plan de Inversiones en Citrícola Ayuí S. A. ante el Ministerio de Producción de la Provincia de Entre Ríos, debiendo adecuarse la simultaneidad —esa fue la modificación sutil que se le hizo hoy en la comisión— de las operaciones para el cumplimiento de la condición”. En primer lugar, no sabemos cuál es el plan de inversiones. ¿Cuál es el plan de inversiones de esos 70 millones de pesos que dicen que esta empresa va a poner? Primero va a poner 112,5 millones de pesos para que se lo lleve el empresario De Narváez, que es político y tiene un proyecto alternativo al proyecto nacional y popular; después va a poner 70 millones, pero no sabemos cuál es el plan de inversiones, porque el proyecto dice: “efectivice formalmente el compromiso de inversión”, que no es lo mismo que solicitamos incorporar en este artículo, que fue que se efectivice el pago de los 70 millones de pesos, porque un compromiso es un papel que dice que me comprometo, pero en nuestra Argentina, la mayor parte de las veces, esos compromisos no se cumplen. ¿Cuál era el problema de poner que se efectivice el pago de los 70 millones de pesos y su correspondiente plan de inversión? No se pudo poner, no se quiso poner, no se supo agregar... Entonces, es muy difícil estar en esta situación cuando la extorsión es: si no lo votan, 600 familias van a dejar de comer por culpa de ustedes...

SR. ALIZEGUI – No es extorsión; eso no es extorsión...

SR. VIALE – Es una extorsión jugar con esas cosas que son sensibles a todos nosotros, no solamente al oficialismo.

Señor Presidente: el 23 de octubre de 2014, la oposición presentó un pedido de informes al Poder Ejecutivo, en cuyo punto primero se preguntaba: ¿Es verdad y tal como anunciaron varios medios provinciales y nacionales que tanto Cotapa como el Frigorífico San José —Procesadora Ganadera Entrerriana— se reprivatizarán por la mitad de su valor y

que ya se efectivizaron las ofertas a la licitación convocada por el Gobierno provincial, según la cual habría ganado la efectuada por –¡oh casualidad!– Premieur S. A., en sociedad con Cartipam S. A.? Estamos hablando de la misma empresa china donde no tenemos persona física que sepamos quién es y que firma la adenda con el señor De Narváez. En su oportunidad –ustedes recordarán– se estatizó Cotapa para defender la fuente de trabajo y se pusieron varios miles de pesos para que eso suceda. La empresa Cotapa naufragó en manos del Estado y entonces se reprivatizó junto con el Firgorífico San José. El punto tercero de ese pedido de informes dice: “En este sentido confirmar si es cierto que la UTE integrada por Cartipam y En Premieur «cotizó para la compra del paquete accionario de ambas empresas por 90 millones de pesos», cuando el valor estimado de la inversión del Estado provincial –años antes– es de 180 millones de pesos”. Quedaron en el camino 90 millones de pesos de todos los entrerrianos. Se estatizó por 180 millones y se privatizó por 90 millones de pesos, y este pedido de informes sigue sin ser contestado aunque es obligación del Poder Ejecutivo hacerlo. ¿No son demasiadas casualidades?

Para colmo, cuando se estatiza se dice que el Estado va a salvar las fuentes de trabajo, después se lo privatiza y no solo se lo privatiza, señor Presidente, se lo extranjeriza, porque son empresas extranjeras del nuevo imperio las que se están quedando con el cono sur de nuestra Latinoamérica, y es el imperio chino, al cual le pedimos plata a tasas irrisorias y al cual le otorgamos préstamos a tasas más irrisorias.

¿Desde qué lugar, con sensatez y responsabilidad, en nombre de preservar las 600 fuentes de trabajo a las cuales aspiramos poder proteger y sostener, podemos nosotros acompañar esto, si una vez más estamos en presencia de algo que está mal hecho por omisión? Esto está pergeñado como fue el préstamo de los chinos o como estaba pergeñado Arroz S. A., que otorgaba por 100 años las tierras del Delta, más 50 millones de dólares para los empresarios amigos del Gobierno, para que no tuvieran riesgo alguno... La tierra, 50 millones de dólares, y a los 40 días se dio marcha atrás con lo que se había votado.

Entonces no es que sean errores o faltas de entendederas; este tipo de maniobras está sistemáticamente planificado para que siempre sea el Estado bobo quien termine pagando los platos rotos. Por supuesto, después están los trabajadores que se quedan sin la posibilidad de su fuente laboral.

*07M

Señor Presidente: francamente creemos que la única posibilidad de otorgar créditos blandos de estas características es para que esa empresa quede en manos de los

trabajadores y se haga lo que tantas veces promovió Pepe Mujica, que es la economía de autogestión. Desde ese lugar estaríamos dispuestos a apoyar 20 millones, y más si hiciera falta, para no extranjerizar las empresas, porque De Narváez, si bien no es santo de mi devoción –como ustedes comprenderán– y creo que de muchos de ustedes del partido oficial tampoco, es un empresario nacional y si pudiéramos ayudar a que esa empresa se autogestione con sus trabajadores, sí votaríamos créditos blandos que permitan que ese dinero quede en manos entrerrianas con trabajadores genuinos que puedan sostener su fuente de trabajo. Paralelamente, si esto se apoya para resolver el problema del señor De Narváez y a En Premiur S. A. que compra una empresa barata con créditos blandos y no sabemos si la fuente laboral de esos trabajadores se va a sostener por mucho tiempo, también debemos recordar que hay muchos productores agropecuarios de nuestra provincia que la están pasando más que mal. Es un dato de la realidad que son no cientos, sino miles las hectáreas que están siendo abandonadas por aquellos famosos pooles de siembra; hay datos concretos: 17.000 hectáreas de un pool que son empresas de Entre Ríos, 10.000 hectáreas de otras que no renuevan su contrato porque están trabajando por debajo de la rentabilidad posible. Y si ya tenemos un serio problema con estos empresarios grandes, imagínense con los pequeños y medianos productores. ¿Por qué no les preguntamos si ellos querrían tener un crédito a estas mismas tasas, con estas mismas condiciones, para ver si pueden reactivar su economía, sus chacras, sus campos, sus emprendimientos?

–Manifestaciones en la barra.

SR. VIALE – Hasta el 10 por ciento se animan a pagar, así que acá ya hay tomadores de plata...

SR. PRESIDENTE (Allende) – No dialogue con la barra, señor diputado.

SR. VIALE – Disculpe, señor Presidente; pero tenemos tomadores a mejor tasa, que también generan trabajo y riqueza; son entrerrianos y entrerrianas que aspiran a seguir viviendo en su tierra, en su espacio, en sus ciudades y en sus campos. Para ellos no; pero sí para los chinos y los empresarios porteños, con el argumento que hay que preservar 600 fuentes laborales y no 5.000 como se dijo acá, porque el campo entrerriano, si es por la cadena indirecta, genera muchísimas más fuentes de trabajo que eso.

Entonces, señor Presidente, una vez más no podemos acompañar esto, y no porque seamos insensibles ni porque estemos en contra de los trabajadores. Como estamos a favor

de los trabajadores y somos muy sensibles vamos a votar en contra, porque al hacerlo en forma positiva estaríamos votando pan para hoy y hambre para mañana. Después quizás vengan proyectos de estatización donde se pague mucho más de lo que vale y después, otra vez, procesos de privatización en nombre de los que menos tienen.

Por todas esas razones, no vamos a acompañar este proyecto que es una estafa más en un largo rosario de estafas que se ha hecho desde esta Legislatura.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Cinco lo aplaudieron.

SR. ALIZEGUI – Pido la palabra.

Señor Presidente: mi opinión tiene la anteojera que tengo puesta de la verticalidad del sindicato, porque los dirigentes gremiales no somos políticos y nunca vamos a lograr ser el político que amerita la situación; pero sí somos sensibles y vamos a donde están los problemas. Existen otros que son cagones que no van a donde están los trabajadores reclamando.

Señor Presidente: no estoy hablando de productores, transportistas, despojadores, de todo lo que vimos en Concordia, donde hace 8 meses que no perciben sus salarios, y no estoy hablando de grandes productores; estoy hablando de aquellos que tienen unos camiones que son unas hilachas, de los productores citrícolas que tienen 5 hectáreas. Realmente fue conmovedor verlos, y me parece incorrecto que estemos discutiendo y comiendo los artículos mientras la gente de Concordia está sin su sustento diario y sin saber qué va a hacer este gobierno. Tenemos muchas diferencias, pero creo que desde el peronismo, desde el sentimiento que tienen los trabajadores, tenemos que salir rápidamente en auxilio.

Fíjese la contradicción que tenemos: hace muy poco la Justicia hizo una marcha por la justicia, que es lo mismo decir que el árbol orina al perro; pero la contradicción sigue: un candidato a gobernador deja a los trabajadores en bancarrota y otro que pretende serlo deja también en bancarrota a los 1.400 trabajadores, 1.400 familias. Los trabajadores siempre somos cautivos y prisioneros; desde arriba, desde abajo, siempre los trabajadores somos los árboles, porque no podemos movernos y somos los que nacemos y morimos en el lugar de trabajo.

Por eso, a estos malos empresarios que pretenden que los trabajadores los votemos, les digo que no los vamos a votar, para nada los vamos a votar. Más allá de las ideologías,

los trabajadores no somos un papel, una ley de 6 artículos; en este momento, esos trabajadores están necesitando comer. Ustedes no se imaginan la cara de los pequeños productores avasallados por la AFIP, buscando pagar sus deudas, contribuciones. Realmente me emocionó ver juntos a los productores y los trabajadores. No lo puedo explicar con palabras, discúlpenme lo básico bruto camionero, pero la insensibilidad que se muestra acá sobre este tema es como cuando hablamos de Nueva Escocia y había algunos diputados que no sabían dónde estaba. Vuelvo a decirles que no se sienten y se atornillen en las bancas; bajen al pueblo, que el pueblo nos votó, y después vienen a pedirnos que los trabajadores los votemos y los acompañemos. Los proyectos de gobierno se hacen con los trabajadores o no sirven.

No son 600 trabajadores en la planta, son 1.400 familias que dependen de esta empresa; así que no interesa si son chinos, japoneses, coreanos, la cuestión es que hay que ir a poner el pecho para que los trabajadores cobren su salario, porque este Gobierno ya ha dejado pasar bastante tiempo sin buscar la solución para la empresa Ayuí. Muchas gracias.

SR. JAKIMCHUK – Pido la palabra.

Lo primero que tenemos que decir acá es que todas las políticas que se implementaron en los últimos siete años de gobierno de Urribarri fueron orientadas siempre a lo productivo, siempre orientado a mantener la cadena de valor. La política para el gobierno de Urribarri no es ni blanco ni negro; tiene que vérselas con las personas. Por eso, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas invitó a todos los diputados a estar cara a cara con los productores, con los transportistas, con los trabajadores, para ver un sector que está desfinanciado por la baja rentabilidad, por la poca participación del sector primario en la gobernanza de la cadena, por los bajos precios de los productores, por el alto nivel de informalidad, por el retorno de la inversión a largo plazo en este sector.

*08S

Por todas esas cuestiones fuimos y estuvimos ahí, y si hubiesen estado ahí, seguramente, los empresarios de uno y otro lado de los que estaban ahí, iban a encontrar qué significa, en este contexto, la deuda que tiene esta empresa.

Voy a contestar algo, señor Presidente. No lo quise decir hoy, pero esto es lo que tendríamos que haber discutido, porque tuvieron acceso a alguna documentación –porque la información hay que buscarla, hay que trabajar, ir a un sector, ir a otro–. Fui a buscar los pre presupuestos del año 2005, la estimación de la deuda. La provincia dio avales, pero para

deudas de otros gobiernos; por ejemplo: al frigorífico Federal S. A., a la empresa Noelma S. A. a muchos de esos que se dieron en las mismas condiciones en las cuales hoy este Gobierno se comprometió en un acto, en un memorándum de entendimiento en las dos partes, y eso está muy clarito.

La diputada se oponía porque esto no es claro. Debo decir que se habló perfectamente de lo que es la deuda con los bancos. Acá hay una deuda que, con intervención del gobierno de Urribarri, se buscó refinanciar con el Banco de la Nación Argentina a tasas preferenciales, que le permitirá reducir 8.700.000 pesos los intereses totales de ese endeudamiento, de los 112 millones de pesos.

Además de las deudas que tiene la empresa con los bancos, debe absorber deudas, con parte de los 70 millones, que se tiene con productores, con trabajadores. En el acta de entendimiento el poseedor de las acciones de esta empresa, De Narváez –como lo decía el diputado preopinante– se compromete en pagar, que las dos partes deben elegir –dice el memorándum, en el entendimiento que lo tiene en la mano– van a elegir lo que se debe a los privados, 17.500.000 va a poner esta empresa, el accionista, todavía poseedor de las acciones, De Narváez, y a partir de esos 70 millones hacerse cargo también de la deuda que tienen con los trabajadores y proveedores, sino no puede funcionar.

Más allá de esa inyección del préstamo que se da, escuche decir acá que se lo debe tomar como un subsidio. Lamentablemente el diputado que dijo esto realmente no vio cuál es el impacto de esto, cómo se va a amortizar esta deuda y cuánto va a terminar pagando la empresa. Y en el caso de que no se paguen los primeros 5 años, con esas amortizaciones que tiene –que lo dice en el Artículo 2º– va a pagar 5 por ciento sobre saldo, con un punitorio del 1 por ciento efectivo mensual sobre el pago. Absolutamente no es un subsidio.

–Manifestaciones en la barra.

SR. JAKIMCHUK – Quienes se están manifestando también han tenido créditos a tasas subsidiadas por este gobierno y los distintos sectores que hoy critican esto también han tenido subsidios. En esto tenemos que ser claros, no deben ocultar esto.

Si hubieran estado de frente a los acreedores, como estuvimos algunos diputados, habrían conocido las respuestas de cómo van a devolver esto y si van a invertir los 70 millones, en un sector como el citrícola, en una empresa que fue vaciada sistemáticamente y que realmente dejan al desnudo a 1.400 trabajadores, si tomamos el endeudamiento de 130 millones, porque también explicaron de cara a los diputados, 70 millones de esos aportes de los socios nuevos, sobre los 60 de endeudamiento, la tasa promedio del 15 por ciento anual,

sería algo así como 8.400.000 más, alrededor de 15 millones de pesos de amortización anual de esa deuda; es decir, 23.400.000 pesos. ¿Saben cuál es la estructura, las proyecciones sobre este resultado? Quiere decir que estos empresarios –lo saben, porque lo manifestaron– deben ganar por tonelada alrededor de 585 pesos y ellos tienen proyectado esto. Por supuesto que, como decía la diputada, están los bancos Patagonia, Macro, Galicia, Ciudad, Itaú y otros, por 30 millones que recién manifestaba; pero el Gobernador y el ministro Schunk llevaron este problema al Jefe de Gabinete y el Jefe de Gabinete, ante esta situación, acordó con el Banco Nación un esquema de amortización que comprende un pago anticipado de medio millón al momento del acuerdo, una gracia de capital e intereses de 15 meses y una amortización de capital e intereses con pagos mensuales de julio a diciembre de cada año. Esto está dentro de esa acta de entendimiento que se plasmó en el mes de abril, que orgullosos debemos estar los entrerrianos porque este Gobernador ha peleado por todas estas cuestiones, ha peleado por los productores endeudados: desde el año 2003 a esta parte no se ha rematado ningún campo. Así que vamos a ser claritos acá.

Podría hablar un día entero sobre lo que es la situación de la citricultura, que no es mala; es cierto que no está bien, pero hay un montón de programas implementados, como el Prosap, y este Gobierno acompañó al sector cítrico con más de 120 millones de pesos, como acompañó a todos los sectores de la economía.

Quiero decir, señor Presidente, que es importante hablar con todas las cadenas de valor, ver toda la problemática porque nosotros no somos ciegos, este gobierno no es ciego, este gobierno hizo gestiones permanentemente para que los sectores estén hoy como están, sino no hubiésemos tenido el crecimiento que hemos tenido en estos últimos 8 años.

Las palabras no son inocentes, las palabras que estamos acostumbrados a escuchar acá no son inocentes. Lo que se dice tiene que estar acompañado por acciones. Decimos que somos progresistas, sin embargo los que dicen que no a este proyecto, argumentando que sería más conveniente decir que es un subsidio, no acompañan a los trabajadores. Les digo más, esos son los que, en definitiva, están con el viejo orden al que quieren volver: cuanto menos trabajo haya mejor, cuanto más informalidad mejor.

*09G

Esto es lo que quería decir, y puedo decir más. En la ecuación para que esto se devuelva, para que sea viable, quiero decirles que también se toman todos los elementos, porque hay un patrimonio, hay 1.086 hectáreas de citrus que tiene esta empresa, más lo que se proyecta comprar, y eso es un elemento fundamental a la hora de analizar si es viable o

no lo que estos empresarios han proyectado para los próximos 10 años. Por ahí nos sorprende a todos porque dicen: no vienen inversores; y estos son los mismos inversores que tiene Cotapa, que tiene el frigorífico, y vienen sabiendo que la inversión no es rentable en los próximos 10 años...

–Manifestaciones en la barra.

SR. JAKIMCHUK – A los productores que hablan les digo que sería importante mirar la cantidad de trabajo informal que hay en nuestra provincia.

Señor Presidente, solicito que pasemos a votar el proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – A la persona que habla desde la barra, le digo que lo recibo en mi oficina cuando él quiera. En el recinto no hablo con la barra porque el Reglamento me lo impide.

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Haga una nota o espéreme que lo recibo en mi oficina cuando usted quiera.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que crea un Juzgado de Paz de tercera categoría con asiento en la ciudad de Oro Verde (Expte. Nro. 20.756).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. LARA – Pido la palabra.

Señor Presidente: en otras oportunidades hemos dado aprobación a leyes que tienen que ver con la creación de juzgados en el territorio de la provincia, muchos de ellos juzgados

de paz. El proyecto de ley que nos ocupa ha sido originado por una solicitud del Municipio de Oro Verde y ya ha obtenido media sanción de la Cámara de Senadores. Debo mencionar que hoy se encuentra presente en el recinto el señor Presidente de la Municipalidad de Oro Verde.

Es importante destacar el crecimiento demográfico que ha tenido la localidad de Oro Verde, como lo ha marcado el Intendente en la nota de elevación justificando su pedido; no solo el crecimiento de su población nativa como consecuencia del desarrollo que ha tenido en estos últimos años, ya que en la actualidad Oro Verde supera ampliamente los 5.000 habitantes, sino también el crecimiento de los residentes, porque todos sabemos que esta localidad cuenta con casas de estudio universitarios, con la Escuela Alberdi, con una Estación Experimental del INTA, además de las empresas radicadas allí.

Creo que es fundamental que exista un Juzgado de Paz en Oro Verde por la sola razón de ser que tienen los juzgados de paz en este tipo de localidades. No solo quienes pertenecemos al mundo del derecho sino también los ciudadanos en general, sabemos que el juez de paz es un hombre que está en contacto directo con la población del territorio donde tiene asiento el juzgado, porque precisamente ahí recalán demandas que tienen que ver con un sinnúmero de aspectos que hacen a la necesidad de la población, muchas veces de los que menos tienen, a quienes les resulta costoso acceder a la Justicia.

Con estas breves consideraciones, solicito a mis pares den su aprobación a este proyecto que –insisto– responde a una demanda de la población de Oro Verde.

SR. ALIZEGUI – Pido la palabra.

Señor Presidente: agradezco las palabras del diputado preopinante, tomando la posta ya que somos oriundos del departamento Paraná. Quiero agradecer en nombre de la gente de Oro Verde, donde estamos trabajando para que las ideologías no nos superen en la convivencia cotidiana. Reitero mi agradecimiento al diputado Lara por sus palabras y también agradezco la presencia en el recinto de los vecinos y del Intendente de Oro Verde, quien me interesó en este proyecto que tenía media sanción del Senado, de imperiosa necesidad para nuestra ciudad, en la que convergen tantos jóvenes de distintas partes del país.

Así que agradezco el acompañamiento de mis pares en este proyecto de ley que es una reivindicación para la ciudad de Oro Verde.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el

proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 20.848, 20.849, 20.851, 20.853, 20.854 y 20.855, y del proyecto de resolución del expediente 20.856.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración en conjunto.

SRA. PROSS – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero referirme a dos de los proyectos que se han mencionado, que tienen que ver con los carteles con la inscripción "Ni una menos" que hoy se exhiben sobre los pupitres cada uno de los diputados, en alusión a la jornada nacional que se realizará el próximo 3 de junio.

"Ni una menos" tiene que ver con las mujeres víctimas de la violencia de género, tiene que ver con feminicidio, tiene que ver con femicidio. Si bien estos términos parecen sinónimos no significan lo mismo: cuando hablamos de femicidio estamos hablando del homicidio de una mujer, en cambio cuando hablamos de feminicidio estamos hablando de la muerte de una mujer y ausencia del Estado.

En este caso, yo estoy convencida de que este Gobierno provincial tiene realmente un fuerte compromiso en esta tarea contra la violencia de género, para la cual se han generado diferentes mecanismos. Justamente el Coprev es un organismo provincial destinado a trabajar esta temática y la problemática de las violencias.

El día 3 de junio es una jornada de reflexión. Desde la Banca de la Mujer, diferentes diputadas han presentado proyectos para declarar de interés legislativo un mural que se va a inaugurar en nuestra ciudad el 3 de junio a las 17 horas; este mural es un testimonio de las mujeres entrerrianas que han sido víctimas de la violencia de género, mujeres que han perdido sus vidas por la violencia de género.

También se ha organizado una marcha y se ha solicitado al Consejo General de Educación que en este día tan particular en los colegios se realicen diferentes actividades tendientes a sensibilizar en relación con esta temática. Esta es una sociedad que durante muchos años ha sido un patriarcado, donde el machismo sigue predominando y donde las mujeres seguimos siendo víctimas de violencia. Creemos que el camino más próximo para modificar esta realidad tiene que ver con el compromiso de cada uno de nosotros. Esta Legislatura ha sancionado diferentes proyectos que hemos impulsado y que tienden a mejorar las condiciones para que realmente vivamos en una sociedad más justa, donde nos tratemos con respeto.

Señor Presidente: no queremos que haya ni una mujer menos, "Ni una menos", en esta provincia y en este bendito país.

*10Cep

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar los proyectos en conjunto.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro. 18

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 18 (Expte. Nro. 20.760).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. URANGA – Pido la palabra.

Señor Presidente: en 1934, en nuestra provincia se sancionó una ley de colonias agrícolas, que fue muy importante para nuestra provincia, porque a través de la misma se pretendía, ni más ni menos, la distribución de tierras para que pudiera haber producción de carácter minifundista.

Este proyecto de ley que cuenta con media sanción del Senado trata sobre la reserva de una de estas colonias agrícolas que, en rigor, es la primera que fue creada en época de la gobernación del doctor Luis Etchevehere, cuyo ministro Bernardino Horne fue un gran

impulsor de estas colonias. Esta primera colonia agrícola, denominada por el exgobernador Miguel Laurencena como Colonia Oficial Número 1 "La Florida", se estableció en el departamento Federación y en esa oportunidad se constituyó con una superficie de un terreno de algo más de 75 hectáreas, con titularidad del Superior Gobierno de la Provincia. Lo que se pretende con el presente proyecto de ley es subdividir esas 75 hectáreas como lo determina el Artículo 2º del proyecto: en 62 lotes de terrenos, como indica el inciso a), más un excedente previsto en el inciso b) del mismo artículo, de 5 lotes, todos ellos determinados en el Anexo III que acompaña a este proyecto. Cada lote de terreno de este inmueble es una donación que se entregará con cargo a los donatarios para ser afectados en forma exclusiva a un proyecto productivo familiar, que la ley sugiere que sea en forma cooperativa; pero expresamente se impone este cargo a los adjudicatarios.

Quiero mencionar que luego de reuniones de ambas comisiones, como así también con posterioridad a la reunión que tuvimos con autoridades de la Junta de Gobierno de La Florida, luego de haberse discutido esto en profundidad, hubo distintos posicionamientos; pero, en el entendimiento que había un interés general, hemos llegado a un acuerdo y vamos a proponer modificaciones en los Artículos 4º, 5º y 6º, cuyo texto voy a acercar a la Secretaría.

En el Artículo 4º, cuando se determina que los lotes se entregarán a los productores bajo la figura de la donación, se agrega que esta donación es con cargo, el cual está establecido en el Artículo 3º del proyecto.

En el Artículo 6º –deliberadamente dejo para después el Artículo 5º– se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, realice todos los trámites necesarios y conducentes para la conformación de la Aldea Productiva La Florida –así se denominará a partir de la aprobación de este proyecto– y, asimismo –esto es lo que se agrega– el Poder Ejecutivo, a través del mismo Ministerio, asume las obras de infraestructura indispensables para los servicios públicos de esta aldea.

El Artículo 5º es el que tuvo mayor discusión, pero también llegamos a un acuerdo. En el texto que viene del Senado se autoriza al Poder Ejecutivo para que a través del citado Ministerio disponga del excedente de tierras que refiere el inciso b) del Artículo 2º. Nosotros acordamos agregar que esta disposición se haga con la intervención, o sea, con la consulta y participación de las autoridades de la Junta de Gobierno de La Florida.

–El señor diputado Uranga acerca un escrito a la Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como asimismo la votación en particular de los Artículos 1º, 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Artículo 4º con las modificaciones introducidas, que fueron alcanzadas por el señor diputado Uranga.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – (Lee) "Artículo 4º – Cada lote de terreno y/o inmueble será entregado al productor bajo la figura jurídica de la donación con cargo, siendo el destino que debe darse al objeto donado lo plasmado en el Artículo 3º.

"De conformidad a la magnitud del proyecto productivo, se podrá entregar al productor uno (1) o más lotes de terrenos y/o inmuebles.

"En caso de ser un (1) lote el mismo contará con una vivienda social.

"En caso de ser dos (2) o más lotes, serán consecutivos y linderos y contará uno con vivienda social y los demás carecerán de la misma."

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 4º conforme al texto leído por Secretaría.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Artículo 5º con las modificaciones introducidas.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – (Lee) "Artículo 5º – Autorícese al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios disponga del excedente de tierras al que se hace referencia en el Artículo 2º Inciso «B» de la presente con la consulta y participación de las autoridades de la Junta de Gobierno de La Florida."

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 5º conforme al texto leído por Secretaría.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará lectura al Artículo 6º con las modificaciones introducidas.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – *(Lee)* "Artículo 6º – Autorícese al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios realice todos los trámites necesarios y conducentes para la conformación de la «Aldea Productiva La Florida» creada por el Artículo 1º y cumplimentar lo dispuesto por los Artículos 2º, 3º y 4º de la presente norma. Asimismo, asumirá las obras de infraestructura de servicios públicos para la referida Aldea Productiva."

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 6º conforme al texto leído por Secretaría.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 7º y 8º.

SR. PRESIDENTE (Allende) – El Artículo 9º es de forma. Queda aprobado. Con las modificaciones introducidas, vuelve en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 19

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 19 (Expte. Nro. 20.772).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. ALBORNOZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicité la palabra para pedir la aprobación de este proyecto de ley venido en revisión del Senado, destacando en primer lugar que es una iniciativa del Poder Ejecutivo y que se enmarca en lo que ha sido una política constante y bien coherente de este gobierno, de fomentar el apoyo y la promoción a la práctica del deporte, en todas sus disciplinas y en este caso en particular, en lo que tiene que ver con el apoyo a las instituciones deportivas entrerrianas que están participando en competencias de alcance nacional en las disciplinas de fútbol, basquetbol, voleibol, ciclismo y atletismo.

A través de este proyecto se aprueban dos regímenes más de apoyo a las ligas de fútbol, asociaciones de basquetbol, clubes oficialmente reconocidos, directa o indirectamente por las federaciones, y un tercer régimen de apoyo al deporte federado y a las instituciones que lo representan en el ámbito de la provincia, además de un programa de becas deportivas.

Quería decir que este apoyo que se va a formalizar a partir de la sanción de esta ley mediante la instrumentación de estos regímenes y programas de becas que he mencionado, de alguna manera viene a darle jerarquía de ley a esta política; pero, lógicamente, el Gobierno de Entre Ríos ya viene destinando recursos desde el ministerio competente a los efectos de atender estas necesidades para respaldar desde el Estado, en el marco de esta política que he remarcado y que luego vemos traducida en los logros y en las conquistas que a todos nos gratifican como entrerrianos, a partir de las *performances* y los resultados que van consiguiendo las distintas instituciones.

Lo hemos tratado en la comisión y, sin dudas lo vamos a acompañar para que a partir de ahora y en adelante en el tiempo, esta promoción, este aporte, este destino de recursos provinciales para el deporte a través de estos regímenes, sea permanente y puedan consolidar en el tiempo el crecimiento y el desarrollo del deporte entrerriano.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

*11N

Orden del Día Nro. 20

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 20 (Expte. Nro. 20.773).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. ALBORNOZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: los regímenes promocionales y programas de becas que aprobamos en el proyecto anterior van a ser atendidos con recursos del Foproder, que con este proyecto de ley estamos incrementando nuevamente, ya que llevamos al 18 por ciento la asignación de las utilidades netas por juegos y apuestas del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social para atender las demandas, necesidades y políticas promocionales del deporte.

En este período constitucional donde nos ha tocado ocupar estas bancas en

representación del pueblo entrerriano, lo hacemos por segunda vez y creo que el incremento que se aprobará hoy destina una suma importantísima, al deporte entrerriano, de recursos originados en el juego y, lógicamente, refuerza esa convicción de que el compromiso de este Gobierno con el deporte, mucho más allá de los discursos, de actitudes, se refleja en esta decisión bien concreta de asignarle recursos públicos para poder sostener lo que decía antes: el desarrollo de la actividad deportiva en toda la provincia.

Con enorme alegría, sobre todo como Presidente de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte, quiero decir que así como aprobamos hace poco la adhesión a la Ley Nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo estamos atendiendo también, con estas políticas de incremento de los recursos públicos para respaldar el deporte, a las demandas de un sinnúmero de instituciones de base, clubes medianos y grandes que todos los días generan ese enorme espacio de contención y desarrollo de nuestra sociedad, sobre todo en los sectores de niños, adolescentes y jóvenes vinculados a las prácticas deportivas.

Aprobamos, también, hace poco tiempo el reconocimiento de los derechos de formación deportiva para los clubes, y todos estas políticas forman parte de un conjunto de decisiones del Gobierno –esta también es una iniciativa del gobernador Urribarri, que viene en revisión del Senado–, que tienen que ver con ese compromiso, además de que lo disfruten los clubes, cuya finalidad es dar la posibilidad a los deportistas de transitar un camino de desarrollo con respaldo del Estado, que es fundamental. También esto se va a enmarcar, seguramente, en esa discusión que estamos teniendo en Argentina, en Entre Ríos también, para lograr una nueva Ley Nacional del Deporte.

De manera que celebro esta decisión, y solicito a mis colegas que acompañen con su voto la aprobación de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levanta la sesión.

–Son las 21.58.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos